



H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/127/2014

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**



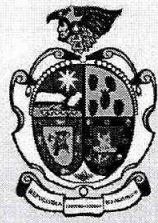
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 18 de julio del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de la nomenclatura de una vialidad dentro de esta ciudad.

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 10 de julio del año 2014, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar que una vialidad de nueva creación en la ciudad se denomine Guillermo Puchi Castillo.



SEGUNDO: El periodista Guillermo Puchi Castillo, nació el 7 de septiembre de 1917, en San Luis Potosí, e inmediatamente después de su nacimiento fue trasladado por sus padres a la ciudad de Chihuahua, en donde desde que cursaba sus estudios en el Instituto Científico y Literario en donde editó su primer periódico llamado "El Más Gallo", continuando con estudios como sacerdote en el Seminario Conciliar de la ciudad de Chihuahua, iniciándose profesionalmente en el periodismo como reportero del Periódico "La Voz de Chihuahua", posteriormente, en el año 1948 fue nombrado director del periódico vespertino "Diario del Norte" hasta el último día que salió el periódico el 23 de marzo de 1952, pues fue cerrado por sus dueños, como consecuencia de un Editorial escrito por Don Guillermo en contra del Gobierno de los Estados Unidos, quien había agredido mediante sanciones económicas al Gobierno de El Salvador, y a partir de ese momento el Gobierno Norteamericano le retiró el pasaporte a Don Guillermo y lo declaró como una persona peligrosa para la seguridad de los Estados Unidos. Posteriormente a partir del 30 de diciembre de 1952 aparece el semanario "La Prensa de Juárez" que tiempo después se convierte en INTERDIARIO, pues salía martes, jueves y sábado, escribiendo grandes editoriales tratando problemas de ciudad Juárez., hasta el cierre del periódico en el mes de julio de 1975.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos esta facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que toda vez que la vialidad donde el Consejo Consultivo aprobó por unanimidad la denominación con el nombre de Guillermo Puchi Castillo sería de nueva creación, por lo que no representa ningún problema para la ciudad, es por lo que es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la asignación de nombre a una vialidad de futura creación en esta ciudad, con el nombre de Guillermo Puchi Castillo.

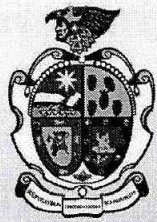
SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la nomenclatura de la vialidad, al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento la denominación de la nomenclatura de una vialidad de futura creación, en esta ciudad, con el nombre de Guillermo Puchi Castillo, destacado periodista de nuestra comunidad.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 14 DE JULIO DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDNADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**